CREDITOS EXPRESS GUARDERIAS

Área Comercial Versión 2014



PREMISAS GENERALES

- > Créditos en Moneda Nacional.
- > Operaciones en Territorio Nacional.
- > Tasas Fijas y Pago Iguales durante la vida del crédito.
- > SIN comisiones y SIN penalizaciones por prepagos
- ➤ Tasa Moratoria igual a 3 veces la Tasa Ordinaria.
- > Buena experiencia en buró de crédito del solicitante y del aval, en su caso.
- ➤ El solicitante deberá de aperturar una cuenta de cheques en Banco Inbursa.¹
- > Situación financiera favorable. (Capital Contable positivo y Utilidad de Operación)
- > En el caso de Personas Físicas la edad debe ser menor de 66 años al contratar el crédito..
- ➤En el caso de Personas Morales, el(los) apoderado(s) que firme(n) los siguiente documentos deberá(n) de contar con las Facultades de Actos de Administración y Suscripción de Títulos de Crédito:
 - ✓ Solicitud-Contrato
 - √ Corrida Financiera
 - ✓ Pagaré

NOTAS:



¹ El solicitante del crédito y el titular de la cuenta deberá de ser el mismo.

Guarderías

EXPRESS GUARDERIASCaracterísticas del crédito

Destino
Capital de trabajo y/o Liquidez

> Tasa ordinaria

Persona Moral 20.0% Fija anual

Persona Física 23.0% Fija anual (I.V.A. incluido)

Plazo único
36 meses

Crédito
Hasta 3 veces el subsidio mensual promedio

➤ Monto máximo \$1'000,000 por cliente

➤ Pago Mensual por cada \$1,000 de Crédito

Persona Moral \$37.31 Persona Física \$38.88

Costo Anual Total (CAT) 22.3% sin I. V. A.



Guarderías

Requisitos

- ✓ Guarderías con convenio vigente con el IMSS, SEDESOL o ISSSTE
- √ Mínimo 2 años de operación comprobables y con convenio
- ✓ Contar con al menos 30 alumnos con subsidio y activos
- ✓ Ingresos anuales comprobables de cuando menos \$350,000
- ✓ Para Persona Moral: Principal Socio o Accionista avalará el crédito

NOTAS:

¹ Accionista que posea la mayor tenencia accionaria, en caso de que no exista accionista mayoritario y haya igualdad de tenencia se aceptará el aval de la persona indistintamente a elección de la empresa.



Paquete 1 (Trámite de Aautorización)

- 1. Solicitud-Contrato debidamente requisitada (BINC-028a-2)
- 2. Identificación Oficial vigente (I.F.E. o pasaporte)
- 3. Comprobante de Domicilio (recibo de telefonía fija hasta 3 meses de antigüedad)
- 4. Constancia de Inscripción en el R.F.C. con Cédula Fiscal actualizado (se imprime de la página del SAT con fecha no mayor a 3 meses).
- 5. Últimas 2 Declaraciones Anuales de Impuestos con acuse del SAT, con Sello Digital y Cadena Original impreso desde el sitio de internet del SAT.
- 6. Para el Régimen de Incorporación Fiscal (antes REPECO): Últimos 12 pagos bimestrales
- 7. Últimos 2 años de Convenio con el IMSS, SEDESOL o ISSSTE incluido el vigente
- 8. Últimos 6 Estados de Cuenta mensuales que incluyan el abono del Subsidio
- 9. Carta de registro de validez oficial ó Autorización Modelo para el Programa de Estancias Infantiles avalada IMSS, SEDESOL o ISSSTE
- Reportes mensuales de matrícula ó control de asistencias de los últimos 2 años emitido por IMSS, SEDESOL o ISSSTE
- 11. Para Persona Física:
 - Consentimiento Individual Seguro Vida Colectivo, exclusivo para seguros cuyo objeto sea un crédito (F-1960 versión vigente)
- 12. Persona Moral:
 - Solicitud-contrato BINC-028a-2 con los datos del principal socio o accionista que avalará el crédito
 - Copia del acta constitutiva, principales modificaciones y facultades del apoderado una con su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
 - Identificación oficial vigente del Aval (I. F. E. o pasaporte)
 - Comprobante de domicilio del Aval (recibo de telefonía fija hasta 3 meses de antigüedad)



Guarderías

Paquete 2 (Trámite de Contratación)

- 1. Anexo 1 debidamente requisitado y firmado por el Solicitante y/o Representante Legal
- 2. Pagaré debidamente requisitado y firmado por el Solicitante y/o Representante Legal y Aval^{a)} en su caso
- 3. Tabla de amortización firmada por el Solicitante y/o Representante Legal^{b)}

- a) Si el Representante Legal y el Aval es la misma persona, deberá firmar 2 veces
- b) Para generar la tabla de amortización utilizar el Cotizador SCSI, en ▶Banco ▶Créditos ▶XPYME



- 1. El Solicitante integra la documentación del Paquete No. 1 y lo entrega a su Asesor Financiero
- 2. El Asesor Financiero entrega la documentación legible y completa en el sobre para el trámite de autorización en Atención a Fuerza de Ventas de su oficina
- 3. Atención a Fuerza de Ventas valida que la documentación se encuentre completa y legible para enviarla a la Gerencia de Crédito Empresarial



- 1. Gerencia de Crédito Empresarial valida que la documentación se encuentre completa, de ser así entrega a Análisis de Crédito, de lo contrario notifica por correo electrónico
- 2. En caso de Persona Moral se solicitará el Dictamen Jurídico al área jurídica
- 3. Análisis de Crédito evalúa la solicitud de crédito y determina si se autoriza o rechaza en base a la información del solicitante
- 1. El Solicitante integra la documentación del Paquete No. 2 y lo entrega a su Asesor Financiero, quien lo entrega en Atención a Fuerza de Ventas de su oficina
- 2. Atención a Fuerza de Ventas valida que la documentación se encuentre completa y la envía a la Gerencia de Crédito Empresarial El Pagaré el cual deberá ser resguardado en el Banco de la Oficina y el Gerente o Jefe de la Oficina deberá enviar paquete 2 digitalizado incluyendo copia del Pagaré con sello de resguardo por parte del Banco y posteriormente enviar la documentación por valija a la oficina de Palmas
- Proceso de Disposición 48 hrs
 - 1. El área de Producto verifica de que la documentación solicitada se encuentre completa, de lo contrario se notifica por correo electrónico al asesor y/o gerente
 - 2. Una vez validada la información recibida en 24 hrs se realiza el depósito del crédito en la cuenta de Inbursa a nombre del Cliente.

Guarderías

Beneficios Asesor Financiero

Comisión Asesor Financiero:

1.5% del crédito otorgado

Puntos PAI

30,000 puntos*

Cuenta para Clientes Integrales



^{*} Adicionales a los puntos que genera la cuenta Ct Empresarial o Inbursa Ct